ASOCIACIÓN NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACIÓN - ANCIJE

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACIÓN - ANCIJE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

A: ASGEA, Junta Directiva de ANCIJE (CDN) y CONDEV

S/ = PEN (Nuevo Sol)
US$ = USD (Dólar Estadounidense)

DNI:43243909
MAT. 44761

C.P.C. Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
- Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
- Fecha: 07/12/2024 16:24:12-0500

Lima,_____ diciembre 2024

AUDITA PERÚ
Dirección: Calle German Schreiber 276, Oficina 240, San Isidro, Lima, Perú
www.auditaperu.com
Teléfono: (+51) 918 838 720
Email: peruaudita@gmail.com

Índice general

1 Informe de auditoría independiente sobre los estados financieros de la asociación nacional de cesantes y jubilados de educación - ANCIJE, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 **3**

1.1 Introducción 3

1.2 Responsabilidad de la administración en la preparación y presentación de los Estados Financieros 4

1.3 Responsabilidad del auditor 4

1.4 Fundamento de la denegación de opinión 5

1.4.1 Falta de acceso a registros contables y documentación original 5

1.4.2 Limitaciones por incompletitud de los Estados Financieros . . 5

1.4.3 Ausencia de firmas y evidencia de respaldo en los Estados Financieros 6

1.4.4 Restricciones de acceso a los Estados Financieros y su documentación soporte 6

1.4.5 Análisis de la composición de *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* en los Estados Financieros 6

1.4.5.1 Saldo cuentas bancarias propias – ANCIJE al 31 de diciembre de 2020 7

1.4.5.2 Saldo de cuentas bancarias ajenas incluidas en ANCIJE al 31 de diciembre de 2020 7

1.4.5.3 Saldo de cuentas ficticias incluidas en ANCIJE al 31 de diciembre de 2020 7

1.4.5.4 Impacto en la confiabilidad financiera 7

1.4.6 Incorporación de cuentas bancarias personales ajenas en el Estado de Situación Financiera 8

1.4.6.1 Cuenta personal de Raúl Damanesco Gutiérrez Aures (BCP N.º 191-8745288-0-40) 8

1.4.6.2 Cuenta personal de Erick Hermilio Villanueva Cancán (BCP N.º 191-8962901-0-51) 9

1.4.7 Práctica recurrente de no usar medios de pago en transacciones con proveedores 9

1.4.8 Efectos identificados 10

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:23:45-0500

1.4.8.1 Riesgo operativo y financiero 10
1.4.8.2 Cumplimiento normativo 10
1.4.8.3 Impacto en los estados financieros 10
1.4.9 Declaración de renta anual – Ejercicio 2020 10
1.4.10 Limitación en acceso a registros y cuentas bancarias 11
1.4.11 Inconsistencias en el análisis de cuentas por cobrar y morosidad en los Estados Financieros 12
1.4.12 Inconsistencias en declaración y contabilización de ingresos . . 12
1.5 Denegación de opinión 13

Anexos de auditoria **15**

Historia y estructura organizacional **16**

Introducción 16
Estructura organizacional 16
Funciones y responsabilidades del directorio 17
Servicios y beneficiarios 17
Liderazgo hasta 2020 17
Cargos por órgano de gobierno de ANCIJE (2018-2020) 19
Carta de respuesta sobre los EE.FF. ANCIJE 20

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:23:35-0500

1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACIÓN - ANCIJE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1.1 Introducción

En cumplimiento del encargo recibido de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados (ASGEA) de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE)[1], celebrada los días 16 y 17 de mayo de 2024, se procedió a realizar la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020[3].

El objetivo de esta auditoría fue evaluar si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ANCIJE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable[2]. No obstante, debido a las limitaciones significativas en el alcance descritas en este informe, no se obtuvo evidencia suficiente y adecuada que permita emitir una opinión sobre los estados financieros[3]

La auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)[4], siguiendo procedimientos diseñados para obtener evidencia sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Sin embargo, las restricciones identificadas limitaron el acceso a registros clave y afectaron la capacidad para verificar la integridad y razonabilidad de la información presentada[3].

[1]ASGEA: Asamblea General Extraordinaria de Asociados. Es el órgano supremo de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE).

[2]Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Perú y las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta (Art. 19).

[3]No se proporcionaron los Estados de Flujos de Efectivo ni de Cambios en el Patrimonio Neto, y la falta de documentación de respaldo de los estados financieros restantes impidió verificar transacciones y saldos, limitando el alcance de la auditoría conforme a la NIA 705. Más detalles en la sección “Fundamento de la denegación de opinión”.

[4]Las NIA son estándares emitidos por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y adoptadas en Perú mediante resolución del Consejo Normativo de Contabilidad.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:23:23-0500

1.2 Responsabilidad de la administración en la preparación y presentación de los Estados Financieros

La administración de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en el Perú[5]. Esta responsabilidad incluye:

a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que permita prevenir y detectar incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

b) Formular estados financieros que reflejen fielmente la situación patrimonial y financiera de la entidad, en cumplimiento con los principios contables y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)[6].

c) Presentar toda la documentación de respaldo requerida para corroborar los saldos y transacciones registrados.

d) Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como elaborar estimaciones contables razonables[7].

Durante el ejercicio 2020, esta responsabilidad recayó sobre los siguientes miembros del Consejo Directivo Nacional (CDN):

- **Presidente:** Erick Hermilio Villanueva Cancan.
- **Secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales:** Gloria Cruz Zapata (hasta su fallecimiento el 14 de octubre de 2020).
- **Contador Público Colegiado (CPC):** Walter Rabelo Salva Javier.

Además, el Consejo Directivo Nacional (CDN), el directorio y el Consejo de Vigilancia (CONDEV) desempeñan un papel fundamental en la supervisión y fortalecimiento del sistema de control interno, contribuyendo a garantizar la integridad y fiabilidad de la información financiera presentada. Esta labor asegura que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la asociación y cumplan con las normativas vigentes[8].

1.3 Responsabilidad del auditor

El auditor tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre los estados financieros, basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas exigen:

[5]Código Tributario, Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, Art. 87.
[6]NIA 200, párrafos 3, 11 y 13.
[7]NIA 315, párrafo 12.
[8]NIA 200, párrafo 13.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:23:13-0500

- Cumplir con principios éticos fundamentales, como la independencia, objetividad y confidencialidad.
- Planificar y ejecutar procedimientos que permitan obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar una opinión sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error[9].

No obstante, durante la auditoría se identificaron múltiples limitaciones significativas al alcance, las cuales impidieron obtener la evidencia necesaria para garantizar la razonabilidad de los estados financieros, conforme a lo dispuesto en las NIA[10]. Estas limitaciones, detalladas en la sección de "Fundamento de la Denegación de Opinión", imposibilitaron cumplir con el objetivo principal de la auditoría y sustentaron la emisión de una denegación de opinión[10].

1.4 Fundamento de la denegación de opinión

Se identificaron las siguientes limitaciones y deficiencias:

1.4.1 Falta de acceso a registros contables y documentación original

Durante el proceso de auditoría, no se tuvo acceso a los registros contables electrónicos ni a los documentos originales suscritos por el contador, presidente y secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales de ANCIJE. La documentación facilitada consistió exclusivamente en copias simples en mayor porcentaje, las cuales carecen de valor probatorio al no contar con las firmas de los responsables, lo que limita la fiabilidad y trazabilidad de la información financiera presentada.

1.4.2 Limitaciones por incompletitud de los Estados Financieros

Durante el proceso de auditoría, se constató que únicamente se proporcionaron copias simples del "Estado de Situación Financiera" (Balance General) y del "Estado de Resultados", careciendo de la firma de los responsables autorizados para suscribir dichos documentos. Adicionalmente, no se presentaron el "Estado de Flujos de Efectivo" ni el "Estado de Cambios en el Patrimonio Neto", componentes esenciales para una evaluación integral de la situación financiera de la asociación.

La ausencia de estos documentos limitó de manera significativa la capacidad de verificar los movimientos de efectivo y las variaciones en el patrimonio, lo que restringió el alcance de la auditoría. Esta deficiencia compromete la obtención de evidencia suficiente y adecuada, afectando la posibilidad de emitir una opinión fundamentada sobre la razonabilidad de los estados financieros. [11]

[9]NIA 500, párrafo 6.
[10]NIA 705, párrafo 9.
[11]NIA 500, párrafos 6 y 9.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:23:03-0500

1.4.3 Ausencia de firmas y evidencia de respaldo en los Estados Financieros

Los estados financieros carecían de las firmas del presidente Erick Hermilio Villanueva Cancan, de la secretaria de economía Gloria Cruz Zapata y del CPC Walter Rabelo Salva Javier. La ausencia de estas firmas infringe lo dispuesto en la NIC 1 sobre la presentación de estados financieros y socava la credibilidad de la información[12].

1.4.4 Restricciones de acceso a los Estados Financieros y su documentación soporte

Durante la auditoría del ejercicio 2020, se identificaron limitaciones críticas relacionadas con la falta de acceso a registros y documentos originales, que afectaron la evaluación de los estados financieros. Los hallazgos principales fueron:

a) Los estados financieros fueron presentados en copias simples e incompletas, sin las firmas del contador público colegiado (CPC) Javier Walter Rabelo Salva y del presidente Erick Hermilio Villanueva Cancan. La firma de Gloria Cruz Zapata, secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales, fue eximida debido a su fallecimiento el 14 de octubre de 2020.

b) No se tuvo acceso a registros electrónicos ni a documentos originales firmados, lo que compromete la fiabilidad y trazabilidad de la información presentada[13].

c) Componentes esenciales, como el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, no fueron proporcionados[14].

d) La falta de registros adecuados impidió verificar saldos y transacciones clave, afectando las aseveraciones de existencia, integridad y valuación.

1.4.5 Análisis de la composición de *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* en los Estados Financieros

El contador público colegiado (CPC) Javier Walter Rabelo Salva y el presidente Erick Hermilio Villanueva Cancán presentaron ante la SUNAT el formulario PDT 710 con el N.º de Orden 1001424683, reportando un saldo de efectivo total al 31 de diciembre de 2020 de S/ 954,778.09 (novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 09/100 soles).

Este monto fue declarado tanto en la presentación de la renta anual 2020 como en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, dichos documentos fueron entregados en copias simples[13] y carecen de las firmas de los responsables, lo que afecta su validez formal y confiabilidad. El saldo reportado se distribuyó de la siguiente manera:

[12]NIC 1, párrafo 10.

[13] Ver en: `https://is.gd/HaZ3Is` (páginas: 1-29/29).

[14]El monto de S/ 954,778.09 fue declarado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, pero no pudo ser validado.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:55-0500

1.4.5.1 Saldo cuentas bancarias propias – ANCIJE al 31 de diciembre de 2020

a) **Caja chica:** S/ 2,813.89.

b) **BBVA (CCMN)**, Cta. Nº 0011-0175-71-0100038695: S/ 120,021.60.

c) **BBVA (CCME)**, Cta. Nº 0011-0175-78-0200286742: S/ 205,552.24.

d) **BCP (CCMN)**, Cta. Nº 191-2277701-0-79: S/ 96,512.50.

e) **BBVA (CCMN)**, Cta. Nº 0011-0175-77-0100060240: S/ 398,029.47.

f) **Banco de la Nación (Detracciones)**, Cta. Nº 00-002-061333: S/ 641.03.

Total cuentas propias – ANCIJE: S/ 823,570.73 (ochocientos veintitrés mil quinientos setenta con 73/100 soles).

1.4.5.2 Saldo de cuentas bancarias ajenas incluidas en ANCIJE al 31 de diciembre de 2020

a) **BCP (CCMN)**, Cta. Nº 191-8745288-0-40[15]: S/ 5,904.72.

b) **BCP (CCMN)**, Cta. Nº 191-8962901-0-51[16]: S/ 45,172.04.

Total cuentas ajenas[17]: S/ 51,076.76 (cincuenta y un mil setenta y seis con 76/100 soles)[13].

1.4.5.3 Saldo de cuentas ficticias incluidas en ANCIJE al 31 de diciembre de 2020

Total cuentas ficticias[17]: S/ 80,130.60 (ochenta mil ciento treinta con 60/100 soles)[13].

Este monto fue registrado bajo la denominación "CTA CONSIGNACION INQ BCO.NAC."[18]. No se presentó respaldo documental ni vinculación a una cuenta bancaria válida. El saldo fue indebidamente clasificado como efectivo disponible, contraviniendo los principios contables y afectando la transparencia de la información financiera.

1.4.5.4 Impacto en la confiabilidad financiera

La ausencia de evidencia que respalde la inclusión de estos saldos[17] genera un riesgo material que compromete la confiabilidad del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo". Este incumplimiento constituye una limitación significativa al alcance de la auditoría, al impedir la obtención de evidencia suficiente y adecuada, lo que compromete la posibilidad de emitir una opinión fundamentada sobre la razonabilidad de los estados financieros.

[15]Cuenta personal de Raúl Damanesco Gutiérrez Aures.

[16]Cuenta personal de Erick Hermilio Villanueva Cancán.

[17] Saldo de cuentas bancarias ajenas a ANCIJE al 31 de diciembre de 2020.

[18]SCMN: Sin cuenta en moneda nacional. Categoría: "Consignación Inquilinos - Banco de la Nación" (PGE: 107202).

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:45-0500

1.4.6 Incorporación de cuentas bancarias personales ajenas en el Estado de Situación Financiera

Durante el ejercicio 2020, se identificaron prácticas recurrentes en la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE) donde más del 90 % de los pagos, incluyendo dietas, refrigerios, movilidad, honorarios, planillas de trabajadores, tributos y servicios públicos, se realizaron en efectivo.

Estos pagos se canalizaron mediante cheques emitidos a nombre del Tesorero[20], se presume por su función retiraba el dinero y distribuía los fondos manualmente, sin emplear medios de pago electrónicos.

Paralelamente, se observaron movimientos financieros en cuentas bancarias personales de directivos que afectaron la razonabilidad de los estados financieros.

1.4.6.1 Cuenta personal de Raúl Damanesco Gutiérrez Aures (BCP N.º 191-8745288-0-40)

a) **Emisión de cheque desde la cuenta corriente personal BCP N.º 191-8745288-0-40:** Ver:[19] p.68, 74, 75/111

- Cheque N.º 00000027-3-00-191-8745288040-51.
- Fecha: 29/12/2020.
- Beneficiario: Eliott Edson Flores Galvan, (Tesorero)[20].
- Importe: S/ 14,600.00 (catorce mil seiscientos con 00/100 soles).
- Concepto: Pago por dieta, refrigerio y movilidad correspondiente a diciembre 2020.
- Modalidad: El cheque se cobró por el Tesorero, quien retiró el dinero para realizar pagos en efectivo.

b) **Irregularidades en la apertura de la Cta.Cte. BCP N.º 191-8745288-0-40 antes del fallecimiento de la Secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales:**

- Ingreso inicial registrado: 24/09/2020 (CUO 09_10.08.00001.3436) en el Libro Diario.
- Saldo final al 31/12/2020: S/ 5,904.72 (cinco mil novecientos cuatro con 72/100 soles).
- Observación: La cuenta fue abierta y utilizada antes del fallecimiento de Gloria Cruz Zapata (14/10/2020), quien era la Secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales.

[19] Ver en: `https://is.gd/BhDsHh` (páginas: 68, 74, 75/111)

[20] Eliott Edson Flores Galván (en ANCIJE desde el 02/01/1996, desempeñando diversos cargos; Tesorero desde 2012), responsable del manejo de fondos, incluyendo la caja chica, y la gestión de pagos durante el ejercicio 2020.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:37-0500

1.4.6.2 Cuenta personal de Erick Hermilio Villanueva Cancán (BCP N.º 191-8962901-0-51)

a) **Emisión de cheque de la cuenta corriente personal BCP N.º 191-8962901-0-51:** Ver en: `https://is.gd/BhDsHh`(páginas: 79, 82, 94, 103 y 104/111)

- Fecha: 15/12/2020.
- Importe: S/ 25,000.22 (veinticinco mil con 22/100 soles).
- Uso reportado: Gastos notariales y otros pagos operativos.
- Respaldo: Firma de la asistente contable Ercilia Chumpitaz Pezo.
- Registros contables: CUO 12_10.09.00059.4801 en el Libro Diario.
- Saldo final al 31/12/2020: S/ 45,172.04 (CUO 12_99.03.00001.5383).

1.4.7 Práctica recurrente de no usar medios de pago en transacciones con proveedores

Durante el ejercicio auditado, se identificó una práctica sistemática en la que los pagos a proveedores de bienes y servicios, planillas del personal, honorarios y tributos no se realizaron a través de los medios de pago formales exigidos por la normativa vigente. En su lugar, los fondos de ANCIJE eran desviados a cuentas bancarias personales[22] pertenecientes a directivos. Desde estas cuentas, se emitían cheques globales a nombre del *tesorero*[21], de otro *directivo*, o de un *trabajador* de ANCIJE, quienes posteriormente realizaban los pagos íntegramente en efectivo.

a) **Pagos en efectivo revisados anualmente:**
Se constató que, durante el ejercicio 2020, más del 90 % de los desembolsos se realizaron mediante pagos en efectivo, incluyendo proveedores de bienes y servicios, planillas y honorarios. Esta práctica ha sido consistente desde el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 hasta 2023.

b) **Dificultades de control:**
El desvío de fondos a cuentas personales[22] y la emisión de cheques a nombre del Tesorero de ANCIJE han generado deficiencias significativas en el control interno, como:

- **Falta de acceso a documentación bancaria:** Al tratarse de cuentas personales ajenas[22] a ANCIJE, no es posible obtener reportes bancarios que permitan verificar la legitimidad de las transacciones.
- **Ausencia de trazabilidad:** Los pagos realizados en efectivo carecen de soporte adecuado, lo que dificulta la verificación de los montos desembolsados y de los beneficiarios finales.

[21] Cheque BCP N.º 0000002-6-002-191-8962901051-56 emitido desde la cuenta personal de Erick Hermilio Villanueva Cancán, girado a Eliott Edson Flores Galván. Para más detalles, consultar (pg. 94/111) en: `https://is.gd/BhDsHh`

[22] Cuentas personales utilizadas: Raúl Damanesco Gutiérrez Aures (BCP N.º 191-8745288-0-40) y Erick Hermilio Villanueva Cancán (BCP N.º 191-8962901-0-51)

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:28-0500

- **Inconsistencias en los registros contables:** Los estados financieros auditados no reflejan adecuadamente el manejo de los fondos, comprometiendo la razonabilidad de la información presentada.
- **Riesgo elevado de malversación:** La gestión de pagos en efectivo limita los controles internos y aumenta el riesgo de uso indebido de los fondos.
- **Dependencia de pagos en efectivo:** La alta dependencia de esta modalidad incrementa las probabilidades de errores e irregularidades, comprometiendo la trazabilidad y transparencia de las transacciones.
- **Falta de registros electrónicos:** La ausencia de mecanismos electrónicos adecuados para rastrear las operaciones impide confirmar si los montos retirados fueron efectivamente distribuidos a los beneficiarios previstos.

1.4.8 Efectos identificados

1.4.8.1 Riesgo operativo y financiero

a) La concentración de fondos en pagos manuales en efectivo introduce un alto riesgo de presunta malversación y dificulta la supervisión de los desembolsos.

b) La falta de medios de pago electrónicos limita la capacidad de auditar y validar los pagos realizados.

1.4.8.2 Cumplimiento normativo

a) Estas prácticas contravienen disposiciones que promueven el uso de medios de pago formales,[23] afectando la transparencia y trazabilidad.

1.4.8.3 Impacto en los estados financieros

a) Las transacciones y saldos cuestionados afectan la razonabilidad de los estados financieros al cierre del ejercicio 2020.

1.4.9 Declaración de renta anual – Ejercicio 2020

a) **Declaración tributaria:** El saldo correspondiente al ejercicio 2020 fue declarado mediante el formulario 0710 (PDT 710), con número de orden 1001424683. No se realizaron rectificaciones posteriores. La presentación de la declaración se efectuó el 8 de abril de 2021, a cargo del CPC Javier Walter Rabelo Salva, quien actuó en representación de Erick Hermilio Villanueva Cancán.

b) **Estados Financieros:** Se identificaron únicamente dos estados financieros tributarios (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera), presentados ante la SUNAT bajo el N.º de Orden 1001424683. Estos documentos

[23] El uso de medios de pago es obligatorio conforme al artículo 3 del TUO de la Ley N.º 28194, que regula la obligación de emplear medios de pago autorizados en transacciones económicas. Esta disposición es reforzada por el artículo 5-A de la misma ley, que establece las condiciones específicas para su aplicación.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:16-0500

fueron recuperados a través de la Clave SOL, pero carecen de las firmas de los responsables, lo que constituye una deficiencia significativa en su validez formal.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las disposiciones establecidas en la Ley N.º 26887 y normas conexas, se requiere la presentación de cuatro estados financieros: Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Sin embargo, no se proporcionaron los dos últimos, incumpliendo las normativas aplicables y limitando la integridad de la información financiera.

Esta situación ha sido ampliamente analizada en la sección "1.4.2". La falta de estos documentos, junto con la ausencia de registros y documentación original, compromete la validación de los saldos reportados y dificulta la verificación de su razonabilidad[24].

1.4.10 Limitación en acceso a registros y cuentas bancarias

Durante la auditoría de los *Estados Financieros*, se identificaron restricciones significativas que afectaron el acceso a información crítica necesaria para la validación de los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2020. Estas limitaciones incluyeron la imposibilidad de obtener registros originales y estados de cuenta bancarios relacionados con operaciones clave, lo que compromete la evaluación de la razonabilidad de los saldos reportados.

a) **Gestión de fondos institucionales en cuentas personales:** Se evidenció el manejo de fondos institucionales a través de cuentas bancarias personales, las cuales no se encuentran formalmente asociadas a la entidad. Ejemplos relevantes incluyen:

   - Raúl Damanesco Gutiérrez Aures (BCP, Cta. Nº 191-8745288-0-40): S/ 5,904.72 (cinco mil novecientos cuatro con 72/100 soles).
   - Erick Hermilio Villanueva Cancan (BCP, Cta. Nº 191-8962901-0-51): S/ 45,172.04 (cuarenta y cinco mil ciento setenta y dos con 04/100 soles).

b) **Fondos ficticios reflejados en el balance:** Se identificó un saldo de S/ 80,130.60 (ochenta mil ciento treinta con 60/100 soles), registrado como efectivo disponible bajo la denominación "Fondos ficticios", sin documentación de respaldo que valide su origen o titularidad.

c) **Ausencia de registros electrónicos y documentación original:** Los registros contables fueron presentados únicamente en copias simples y carecen de la validación requerida mediante la firma de los responsables, lo que impide verificar su autenticidad.

[24]Para más detalles, consultar: `https://is.gd/HaZ3Is`.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:22:07-0500

d) **Falta de acceso directo a cuentas bancarias:** No se obtuvieron confirmaciones bancarias oficiales para corroborar los saldos y transacciones reportados, lo que limita la capacidad de validar la información financiera presentada.

1.4.11 Inconsistencias en el análisis de cuentas por cobrar y morosidad en los Estados Financieros

a) **Morosidad y cuentas por cobrar comerciales:**
El total reportado en el rubro "cuentas por cobrar inquilinos" del "Estado de Situación Financiera" asciende a S/ 375,035.00 (trescientos setenta y cinco mil treinta y cinco con 00/100 soles), con la siguiente composición:

- **Por cobrar a inquilinos sin proceso legal:** S/ 59,767.00 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete con 00/100 soles).
- **Por cobrar a inquilinos con proceso legal:** S/ 315,268.00 (trescientos quince mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles).

b) **Reporte de morosidad no incluido en los Estados Financieros[25]:**
El reporte adicional de morosidad de inquilinos refleja un total de S/ 1,392,469.05 (un millón trescientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 05/100 soles), desglosado por distrito como sigue:

- **La Victoria:** S/ 737,882.05 (setecientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y dos con 05/100 soles).
- **Breña:** S/ 211,712.40 (doscientos once mil setecientos doce con 40/100 soles).
- **Cercado de Lima:** S/ 158,747.60 (ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete con 60/100 soles).
- **Lince:** S/ 141,585.00 (ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 soles).
- **Surquillo:** S/ 134,542.00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 soles).
- **Ate - Santa Clara:** S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles).

c) **Diferencia de morosidad de inquilinos por cobrar no explicada:**
Existe una discrepancia de S/ 1,017,434.05 (un millón diecisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 05/100 soles) entre el saldo reportado en el "Estado de Situación Financiera" y el total del reporte de morosidad[25] adicional al 31 de diciembre de 2020.

1.4.12 Inconsistencias en declaración y contabilización de ingresos

a) Declaración mensual (PDT 621): S/ 456,669.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 soles).

[25]Fuente: Reporte Excel del Tesorero (pp.2/40) `https://is.gd/NhBGxl`

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:21:59-0500

b) Libro Diario (Formato 5.1): S/ 732,552.30 (setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos con 30/100 soles).

c) Declaración anual (PDT 710): S/ 732,552.00 (setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

Diferencias identificadas: Las discrepancias entre ingresos declarados[13], registrados y reportados indican omisiones de comprobantes válidos, afectando la integridad de los registros contables y los "Estados Financieros".

1.5 Denegación de opinión

Como resultado de las limitaciones significativas identificadas durante la auditoría de los estados financieros de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE) correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020, y detalladas en la sección "Fundamento de la Denegación de Opinión", no se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre dichos estados financieros. Las limitaciones señaladas son de tal magnitud que afectan de manera *material* y *generalizada* la confiabilidad de los estados financieros. A continuación, se describen las principales limitaciones:

a) **Falta de documentación de respaldo:**
No se presentaron los estados financieros originales debidamente firmados ni se proporcionó evidencia suficiente que respalde la existencia de componentes clave, como el *Estado de Flujos de Efectivo* y el *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*. La ausencia de registros contables autorizados y de documentación de respaldo para las transacciones y saldos incluidos en los estados financieros impidió verificar la integridad y razonabilidad de la información contable.

b) **Restricciones de acceso:**
Se identificaron fondos institucionales depositados en cuentas bancarias personales y mancomunadas a nombre de directivos, que no pertenecen a ANCIJE. Estas cuentas fueron incluidas de manera impropia en el rubro "Efectivo y Equivalentes de Efectivo" del *Estado de Situación Financiera*, sin documentación suficiente que respalde su clasificación como activos institucionales. Esta práctica representa una grave deficiencia en los controles internos y limita la obtención de evidencia suficiente y adecuada para verificar la titularidad y el uso de dichos fondos, comprometiendo la presentación razonable de los estados financieros.

c) **Inconsistencias materiales:**
Se detectaron discrepancias significativas en el reconocimiento de ingresos. En particular, los ingresos reportados en el rubro *"Ingresos Operacionales"* del *Estado de Resultados* no coinciden con los registros contables ni con las declaraciones tributarias presentadas, como el PDT 621 (mensual) y la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta (PDT 710). Estas inconsistencias sugieren errores en la clasificación y registro de los ingresos, afectando la fiabilidad de los estados financieros.

En consecuencia, y debido a la *materialidad* y *pervasividad* de las limitaciones al

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:21:47-0500

alcance descritas, que impiden obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para emitir una opinión sobre los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría[3] (NIA) 705, párrafos 12 y A21, se deniega la opinión sobre los "Estados Financieros" de ANCIJE correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020.

Lima, Perú – .....de diciembre de 2024

DNI:43243909
MAT. 44761

C.P.C. CIERTO TRINIDAD RUSEL
- Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
- Fecha: 07/12/2024 16:20:27-0500

ANEXOS DE AUDITORÍA

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:19:31-0500

HISTORIA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ANCIJE HASTA - 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Introducción

La Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE) fue fundada el 12 de septiembre de 1975 y formalmente constituida el 21 de agosto de 1977 mediante escritura pública. ANCIJE se registró en la SUNAT el 9 de marzo de 1993 y desde el 21 de octubre de 2003 goza de exoneración del Impuesto a la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

ANCIJE tiene como finalidad representar y brindar servicios asistenciales a los docentes y personal administrativo jubilados del sector educativo bajo el régimen del Decreto Ley Nº 20530. Su patrimonio proviene de la extinta Asociación Mutualista Magisterial (AMM), cuya transferencia fue oficializada por Decreto Supremo Nº 007-77-ED, lo que estableció la administración plena de este patrimonio por parte de ANCIJE.

Estructura organizacional[26]

La organización de ANCIJE se compone de los siguientes órganos:

I) **Asamblea general extraordinaria de asociados (ASGEA):**
Es el órgano supremo encargado de elegir al Consejo Directivo Nacional (CDN) y aprobar políticas generales.

II) **Consejo directivo nacional (CDN):**
El Consejo Directivo Nacional (CDN) es el órgano ejecutivo encargado de la dirección general de ANCIJE. Está integrado por:

   a) **Presidente.**
   b) **Vicepresidente.**
   c) **Ocho secretarías:** Organización y Disciplina, Defensa y Asuntos Legales, Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Economía y Bienes Patrimoniales, Actas y Comunicación, Bienestar Social y Recreación, Educación y Cultura.
   d) **Dos suplentes.**

III) **Directorio:**
Administra el patrimonio y está compuesto por un presidente, vicepresidente, secretario y vocal.

IV) **Consejo de vigilancia (CONDEV):**
Órgano fiscalizador que supervisa la gestión económica y administrativa de ANCIJE.

[26]SUNARP, Partida Electrónica 01951009 (pp.36/38) ver en: `https://is.gd/lrGnhv`

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:19:22-0500

Funciones y responsabilidades del directorio

El directorio de ANCIJE tiene a su cargo la gestión integral del patrimonio y el cumplimiento de las disposiciones administrativas de la asociación. Sus funciones y responsabilidades principales son las siguientes:

a) Administrar y salvaguardar el patrimonio de ANCIJE, garantizando su uso adecuado y sostenible.

b) Elaborar y presentar presupuestos, estados financieros y planes de trabajo, asegurando una planificación estratégica y transparente.

c) Supervisar auditorías internas y externas, así como realizar arqueos de caja periódicos para verificar la correcta gestión de los fondos.

d) Revisar y auditar los libros contables, manteniendo actualizado el registro de aportantes.

e) Formalizar y ejecutar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

f) Actualizar de manera continua el padrón de asociados y aportantes, garantizando la precisión de la información.

g) Elaborar y presentar informes de gestión y balances anuales al Ministerio de Educación (MINEDU), cumpliendo con los requisitos legales y normativos, etc.

Servicios y beneficiarios

ANCIJE proporciona a sus agremiados diversos servicios, que incluyen asistencia médica y social, préstamos ordinarios y extraordinarios, así como el acceso a la Villa Geriátrica, la Casa del Maestro y el fondo mortuorio.

Los beneficiarios de estos servicios son exclusivamente docentes y personal administrativo jubilado que se encuentran bajo el régimen del Decreto Ley Nº 20530, garantizando que el apoyo se dirija a quienes pertenecen a este grupo específico.

Liderazgo durante el 2020

Durante el año 2020, ANCIJE fue dirigida por tres órganos principales: el Consejo Directivo Nacional (CDN), el Directorio y el Consejo de Vigilancia (CONDEV)[26].

Estos órganos fueron responsables de la gestión y administración de la asociación, velando por el cumplimiento de sus objetivos y la adecuada administración de su patrimonio.

Durante este período, Erick Hermilio Villanueva Cancan ejerció la presidencia, liderando un equipo de directivos con funciones clave en distintas secretarías y comisiones. A continuación, se presenta la composición detallada de los órganos de gobierno de ANCIJE para el periodo 2018-2020:

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:19:14-0500

i) **Consejo directivo nacional (CDN):**

   a) **Presidente:** Erick Hermilio Villanueva Cancan.
   b) **Vicepresidente:** Franklin Ludeña Rodríguez.
   c) **Secretario de organización y disciplina:** Raúl Damanesco Gutiérrez Aures[27].
   d) **Secretario de defensa y asuntos legales:** Walter Egoavil Reátegui.
   e) **Secretario de planificación, presupuesto y desarrollo institucional:** Elber Celestino Alvarado Reyes.
   f) **Secretario de economía y bienes patrimoniales:** Gloria Cruz Zapata[27].
   g) **Secretario de Actas, archivo y comunicación:** Vilma Gladys Azpur Ortega.
   h) **Secretario de bienestar social, turismo y recreación:** José Leonel Pinto Carbajal[28].
   i) **Secretario de educación, cultura y biblioteca:** José Lizardo Zuñiga Montess.
   j) **Primer suplente:** José Salas Cano[28].
   k) **Segundo suplente:** Eladio Solís Quispe.

ii) **Directorio:**

   a) **Presidente:** Erick Hermilio Villanueva Cancan.
   b) **Vicepresidente:** Gloria Cruz Zapata[27].
   c) **Secretario:** Silvino Alania Ricra.
   d) **Vocal:** Jesús Aníbal Maldonado Zanabria.

iii) **Consejo de vigilancia (CONDEV):**

   a) **Presidente:** Lucio Gómez Araujo[29]
   b) **Secretario:** Teodosio Durán Loayza.
   c) **Vocal:** Marco Edgar Ríos Pezo.

[27]Tras el fallecimiento de la responsable de la Secretaria de Economía y Bienes Patrimoniales de ANCIJE, Gloria Cruz Zapata (14 de octubre de 2020), usaron transitoriamente la cuenta personal de Raúl Damanesco Gutierrez (Cta.Cte. BCP 191-8745288-0-40) para la administración de fondos.

[28]Tras la renuncia de José Leonel Pinto Carbajal como Secretario de bienestar social, turismo y recreación, José Salas Cano lo sucedió en el cargo.

[29]Tras la renuncia de José Del Carmen Guanilo Mendoza como Presidente de CONDEV, Lucio Gomez Araujo lo sucedió en el cargo.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:19:04-0500

CARGOS POR ÓRGANO DE GOBIERNO DE ANCIJE (2018-2020)

Tabla 1: Cargos por Órgano de Gobierno de ANCIJE (2018-2020)

PERIODO	GRUPO CARGO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
2018-2020	Consejo Directivo Nacional[1]	Presidente	Erick Hermilio Villanueva Cancan	31613516
		Vicepresidente	Franklin Ludeña Rodriguez	33400918
		Secretario de Organización y Disciplina[2]	Raul Damanesco Gutierrez Aures	21404561
		Secretario de Defensa y Asuntos Legales	Walter Egoavil Reategui	00818219
		Secretario de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Elber Celestino Alvarado Reyes	02676267
		Secretario de Economía y Bienes Patrimoniales[2]	Gloria Cruz Zapata	00217056
		Secretario de Actas, Archivo y Comunicación	Vilma Gladys Azpur Ortega	28202456
		Secretario de Bienestar Social, Turismo y Recreación[4]	Jose Leonel Pinto Carbajal	00476967
		Secretario de Educación, Cultura y Biblioteca	Jose Lizardo Zuzunaga Montes	31623236
		Primer suplente[4]	Jose Salas Cano	10404221
		Segundo suplente	Eladio Solis Quispe	23821815
	Directorio	Presidente	Erick Hermilio Villanueva Cancan	31613516
		Vicepresidente[2]	Gloria Cruz Zapata	00217056
		Secretario	Silvino Alania Ricra	04010010
		Vocal	Jesus Anibal Maldonado Zanabria	01224957
	Consejo de Vigilancia	Presidente[3]	Lucio Gomez Araujo	28309606
		Presidente[3]	Jose Del Carmen Guanilo Mendoza	-
		Secretario	Teodosio Duran Loayza	23208482
		Vocal	Marco Edgar Rios Pezo	00077431

[1] **Fuente:** SUNARP, Partida Electrónica 01951009 (pp.36/38) ver en: `https://is.gd/lrGnhv`

[2] Debido a la ausencia de una cuenta institucional tras el fallecimiento de Gloria Cruz Zapata (14 de octubre de 2020), responsable de finanzas de ANCIJE, emplearon transitoriamente la cuenta corriente personal de Raúl Damanesco Gutierrez A. (Cta.Cte. BCP 191-8745288-0-40) para la administración de fondos.

[3] En reemplazo del renunciante

[4] Designado en reemplazo

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:18:52-0500

CARTA DE RESPUESTA SOBRE LOS EE.FF. ANCIJE

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por:
CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:18:40-0500

ASOCIACION NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACION

ANCIJE

Paseo Colón 215 Lima – Perú ☎ (01) 423-9829 ancijeperu@gmail.com
Celular: 930-619-121 Email: pedruscomagu@gmail.com

CARTA N°008-CPC/MMAP

SEÑOR : **Rusel CIERTO TRINIDAD**
Auditor externo de Ancije

DE : Pedro D. SANCHEZ GUZMÁN
Presidente de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados- ANCIJE

Asunto : En referencia a la Carta N°015-CPC/RCT, presento los Estados Financieros anuales del año 2013,2014,2015,2016,2017,2018,2020,2021 y 2023.

FECHA : Lima, 09 de julio del 2024

01/08
11 julio 19:08
C.P.C. Rusel Cierto Trinidad
DNI: 43243909
MAT. 44761

De mi mayor consideración y estima personal.

Me dirijo a usted en respuesta a la CARTA N°015-CPC/RCT, donde el auditor solicita requerimiento de los Estados Financieros desde el 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2023, hago entrega de los estados financieros anuales solicitados de la anterior gestión debidamente foliadas y visada de los siguientes años 2013(50 pag.), 2014(46 pag.), 2015(25 pag.), 2016(52 pag.), 2017(44 pag.), 2018(46 pag.), 2020(28 pag.) y 2021 (28 pag.), 2023(27 pag.), los Estados Financieros del año 2012, 2019 y 2022 no estuvieron a mi alcance y solicite la búsqueda al encargo de archivo para su inmediata entrega al auditor, ya que son informes necesarios para que el auditor pueda examinar y al finalizar la auditoría deberá ser entregados los 09 estados financieros anuales.

NOTA

1. Los Estados Financieros del año 2016,2018,2020 son copias y además no tienen firma del Presidente ni del contador que ambos pertenecen a la anterior gestión.
2. El estado de situación financiera del periodo 2023 es original solo tiene firma y sello del contador, no hay firma del presidente.
3. Los estados financieros del periodo 2014,2021, son originales y contienen firma del contador y del presidente.
4. Estado de situación financiera del periodo 2013 no tiene firma del contador ni del presidente, estado financiero del periodo 2015 y 2017 son copias y contienen firmas del presidente y del contador.

DNI:43243909
MAT. 44761

C.P.C. Firmado digitalmente por: CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:18:25-0500

ASOCIACION NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACION
ANCIJE
Paseo Colón 215 Lima – Perú ☎ (01) 423-9829 ancijeperu@gmail.com
Celular: 930-619-121 Email: pedruscomagu@gmail.com

Presento los estados financieros debidamente foliadas y visadas por el secretario de Ancije y sírvase entregarlo al auditor.

FALTA FODATEN 02/02

C.P.C. Rusel Cierto Trinidad
DNI: 43243909
MAT. 44761

……………………………………
Pedro Dante SANCHEZ GUZMAN
Presidente de ANCIJE

Asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro Público, Partida Electrónica 01951009, autorizada a recibir donaciones según Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta.
RUC: 20101568408.

DNI:43243909
MAT. 44761
C.P.C.
Firmado digitalmente por:
CIERTO TRINIDAD RUSEL
• Motivo: Auditoria ANCIJE 2012-2023
• Fecha: 07/12/2024 16:18:09-0500